

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

#### DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. Hirarina Arce de Martinez Directora de Asuntos Jurídicos Universidad Nacional de Itapúa

**CONTRATO UNI Nº50** 

# "Adquisición de Materiales Eléctricos – UNI 2023" ID Nº 436.923

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Materiales Eléctricos – UNI 2023**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-----

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

- a) Contrato;
- b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones; (publicado en el portal DNCP)
- c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
- d) La oferta del Proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 25/2023, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación que fealizada según acto administrativo:

Resol: REC/UOC N°: 033/2023.

Contra Ballono



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

#### DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. Hir mina tree de Martinez Directora de Asuntos Jurídicos Universidad Nacional de Itapúa

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

	Ítem	s del llamado A	dquisici	ón de Materia	les Eléctr	icos - UNI	2023 con ID:	436923	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Lot	e I - Facult	ad de Ingeniería 2	FF 30 C	F 01, Contrat ) , Abastecimi	o Abierto iento simi	: por Monte	o. Mínimo: 2.	250.000 M	áximo:
1	39101601- 9998	Foco Led - Bulbo 15W luz fria 6400 °K rosca E27	Unidad	UNIDAD	1	Empalux	Chino	41.367	41.367
2	39101601- 9998	Foco Led - Bulbo 40W luz fria 6400 °K rosca E27	Unidad	UNIDAD	1	Empalux	Chino	46.427	46.427
3	39101601- 9998	Foco Led - Bulbo 50W luz fria 6400 °K rosca E27	Unidad	UNIDAD	1	Empalux	Chino	54.450	54.450
4	39101601- 9998	Foco Led - Bulbo 80W E27	Unidad	UNIDAD	1	Empalux	Chino	70.750	70.750
5	32111701- 001	Fotocélula - electrónica p/ alumbrado Público de 1000W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Chino	35.287	35.287
6	39111803- 001	Portalámpara - (de adosar de plástico con rosca E27)	Unidad	UNIDAD	1	Plastuning	Chino	7.297	7.297
7	39121602- 002	Interruptor termomagnético - de 1x16A -6ka	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Chino	14.326	14.326
8	39121602- 002	Interruptor termomagnético - de 1x25A -6ka	Unidad	UNIDAD	. 1	VCP	Chino	14.326	14.326
9	39121602- 002	Interruptor termomagnético - de 1x32A -6ka	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Chino	14.326	14.326
10	39121602- 002	Interruptor termomagnético - de 3x20A -6ka	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Chino	44.917	44.917
11	39111706- 001	Equipo de luz de emergencia - (Autónomo a batería y conectado a la red eléctrica)	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Chino	20.000	20.000
12	31201502- 001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	1	ЗМ	Argentina	12.000	12.000
13	26121635- 008	Cable canal de plástico - de plástico de 20x10mm	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	8.733	8.733
14	39121602- 009	Llave termomagnética - de 10A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Chino	16.659	16.659
15	32121502- 002	Capacitor de 2,5 MF p/ ventilador	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Chino	7.015	7.015
16	39121402- 006	Toma corriente - de 1 punto	Unidad	UNIDAD	1	Reggio	Argentina	6.735	6.735
17	39121402- 006	Toma corriente - doble	Unidad	UNIDAD	1	da Reggiona	Argentina	19.849	19.849

Deelins

39571 202 308 118 1

A GENTLAND PARAGON PAR



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

#### DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Abbg, Mirmina Arce de Martine.
Difectora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itabúa

18	39121402- 006	Toma corriente - zapatilla de 10 metros	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	40.900	40.900
19	26121635- 008	Cable canal de plástico - de plástico de 18x21 mm	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	17.133	17.133
Precio Total									
Lote III - FaCYT FF 30 OF 88, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000 Abastecimiento simultáneo: No									
		Foco LED -							
1	39101601- 9998	Potencia 30 watts, tensión de alimentación 220-240, Base E27, Temperatura luz blanca fría.	Unidad	UNIDAD	1	Empalux	China	27.000	27.000
2		watts, tensión de alimentación 220-240, Base E27, Temperatura luz	Unidad	UNIDAD	1	Empalux Plastuning	China	27.000	27.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación. -----

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023.-----

El proveedor adjudicado se obliga a entregar el bien en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3.

Control of the Capallero of the Capaller

University

PARCTOP



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

#### **DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**

bog. Hir mina firce de Martine; Directora de Asuntos Jurídicos Universidad Nacional de Itapúa

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.--

#### 9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales de la carta de invitación, que consistirá en una Declaración Jurada, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato y por un plazo de 60 (sesenta) días calendarios, posterior a la finalización de la vigencia del contrato.

#### 10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

La Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, se rige por la Ley N° 6919 18/07/2022 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos" y deroga la Ley N° 6355/2019" Por tanto el proveedor ya no se encuentra obligado a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República ------

#### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ------

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

#### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales de Nacional Conformación de los Contractuales de Conformación de Conformación de los Contractuales de Conformación de

ARIA GENERAL TORA GOOD TO THE CONTROL OF THE CONTRO

4



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

#### DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog, Hirmina Arce de Martinez Directora de Asuntos Jurídicos Universidad Nacional de Itabúa

### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

#### 15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 4 días del mes de diciembre del año 2023.-----

Sr. Carlos Ramon Palacios Aponte C.I. Nº 678.854

Proveedor

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector - UNI

Abg Néstor Ibáñez Miranda

Secretario General- UNI